



REF: RTA-SDM-20844

42 MAY 1980

No. 101-101-101

C.C. NO. 79.745.760

COUNTRY OF ORIGIN: USA

COUNTRY OF DESTINATION: USA

COUNTRY OF EXPORT: USA

COUNTRY OF IMPORT: USA

COUNTRY OF TRANSIT: USA

COUNTRY OF RE-EXPORT: USA

COUNTRY OF RE-IMPORT: USA

COUNTRY OF RE-EXPORT: USA

COUNTRY OF RE-IMPORT: USA

U.S. CUSTOMS AND BORDER PROTECTION

Señor Cuervo

En atención al radicado de la referencia me permito informarle, que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 768 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permiten comprobar la identidad del vehículo e del conductor, así

[illegible]

"En los casos en que la infracción fuera detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparando se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo" (Subrayado fuera de texto)

De acuerdo a lo expuesto es comparando 11001000000020570780 del 19 de julio de 2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y administrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del lo, y que corresponde a **DG 39 No. 5 - 80 ESTE BOGOTA D. C** con el propósito de surtir la cación personal, fue devuelto por la causal **DIRECCION ERRADA** hecho que no es atribuible administración

Consulta Vehículo: 6:1993

[illegible]

உள்ளுறை: 1. பக்கம்: 100

מכאן: $\frac{1}{2} \leq \frac{1}{2} \leq \frac{1}{2}$

Identification: _____ Date: _____

Identificación	Descripción	Causas	Tiempo	Tipo propietario	Porcentaje
78971320	CELULAR DE CUERPO ROYALTY 10000000			NO SE SEPA	

33940, 2 - sw FSHF BOGOTA

Environ. Monit. Assess. 1999

e) notificar al dentro de los tres días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y liberarlo del proceso, una vez se precisara que el artículo 135 de la Ley 704 de 2002, dado por el artículo 22 de la Ley 1712 de 2013, no aplica.

. 37 - 35

400

www.movilidadbogota.gov.co

intot. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

que al respecto se tengan ante una situación creada por la presunta comisión de una infracción de tránsito, deben ser expresadas de conformidad con el procedimiento descrito

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su petición, por cuanto mediante acto administrativo No **943865** del **09/06/2018**, usted fue declarado contraventor de las normas de tránsito, con ocasión al comparendo objeto de estudio.

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Sandra Gómez

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6940

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO	SDM-20844/ JESÚS JACINTO CUERVO ROBAYO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-16110 del 28 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-20844.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)